



Ciudad de Hammond Indiana

Plan de asignación HOME-ARP

FINAL

**a partir de
Luny 17, 2023**

Resumen ejecutivo	1
Consulta	2
Participación pública	8
Evaluación de las necesidades y análisis de las deficiencias	11
Inventario de necesidades de vivienda y análisis de brechas Cuadro	11
Inventario de necesidades de personas sin hogar y análisis de brechas Tabla	12
Poblaciones clasificadas	13
Recursos actuales	16
Necesidades insatisfechas	17
Lagunas	19
Identificación de las características de otras poblaciones	20
Necesidades prioritarias	21
Determinación de las necesidades	22
HOME-ARP Actividades	23
Proceso de selección de proyectos	23
Proyectos administrados por la ciudad	23
Actividades previas a la adjudicación	23
Uso de la financiación HOME-ARP	24
Justificación de las decisiones de financiación	24
HOME-ARP Producción Vivienda Objetivos	25
Preferencias	26
Preferencias identificadas	27
Justificación de las preferencias	27
Métodos de referencia	28
Métodos de derivación identificados	28
Limitaciones	30
Limitaciones del proyecto	30
Directrices de refinanciación HOME-ARP	32

Resumen ejecutivo

La Ciudad de Hammond recibirá una asignación de \$1,765,004 de HOME – American Rescue Plan ("HOME-ARP") asignada bajo la sección 3205 de la Ley del Plan de Rescate Americano de 2021 (P.L. 117-2). El propósito de los fondos es abordar las necesidades de los hogares sin hogar y otros hogares que enfrentan inestabilidad de vivienda. La Ciudad puede usar los fondos para un número limitado de actividades elegibles, incluyendo el desarrollo y apoyo de viviendas asequibles, asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA), la provisión de servicios de apoyo y la adquisición y desarrollo de unidades de refugio no congregadas. Una parte de los fondos se puede utilizar para fines administrativos y de planificación y el apoyo de las partes interesadas locales sin fines de lucro.

El financiamiento es administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). HUD requiere que la Ciudad lleve a cabo un proceso de planificación y presente la información en este documento para calificar para su financiamiento HOME-ARP. Toda la orientación en esta plantilla, incluidas las preguntas y tablas, refleja los requisitos para el plan de asignación HOME-ARP, como se describe en el Aviso CPD-21-10: *Requisitos del uso de fondos en el Programa HOME-American Rescue Plan*.

La Ciudad alienta la opinión pública sobre el uso propuesto de los fondos de HOME-ARP descritos en este documento. Los comentarios públicos se pueden enviar de varias maneras:

- Por correo electrónico a millero@gohammond.com .
- A través de la publicación en el sitio web de este documento en: <https://www.gohammond.com/news/>
- Por correo postal de EE. UU. a:

ATTN: HOME-ARP Hammond City Hall, Room 3145925 Calumet Avenue
Hammond, IN 46320

La Ciudad considerará todos los comentarios recibidos antes de las 4:30 PM del 27 de marzo de 2023, antes de enviar la propuesta a HUD. Todos los comentarios aceptados y las respuestas de la Ciudad se incluirán en la presentación final a HUD. La Ciudad continuará aceptando comentarios del público después de su presentación y utilizará los comentarios públicos para guiar e informar posibles enmiendas futuras. La Ciudad también llevará a cabo una audiencia pública sobre el uso propuesto de los fondos de HOME-ARP el 7 de marzo de 2023 a las 4:30 en las Cámaras del Consejo Común en el Ayuntamiento de Hammond, 5925 Calumet Avenue. Las Salas del Consejo son accesibles para las personas con discapacidades físicas. Si es necesario hacer arreglos especiales para acomodar a los ciudadanos para que puedan participar en la audiencia pública, llame al Departamento de Desarrollo Comunitario al (219) 853-6358 ext. 2.

ENMIENDA

A solicitud de HUD, la Ciudad celebró una audiencia pública adicional el 16 de mayo de 2023 y aceptó más comentarios públicos hasta el 17 de mayo. Un aviso público para la audiencia fue publicado en el sitio web de la Ciudad el 8 de mayo, incluyendo una traducción completa del aviso en español para satisfacer las necesidades de las personas con dominio limitado del inglés (LEP). No se recibieron comentarios en la audiencia pública. La Ciudad recibió un comentario por correo electrónico que sugería que los fondos se utilizaran para ayudar a las familias con asistencia financiera para el alquiler y los depósitos de servicios públicos y el primer mes de descanso. El comentarista también sugirió el desarrollo de unidades de refugio adicionales, incluso si eran temporales.

Consulta

De acuerdo con la Sección V.A del Aviso (página 13), antes de desarrollar su plan de asignación HOME-ARP, como mínimo, un PJ debe consultar con:

- CoC(s) que sirven al área geográfica de la jurisdicción,
- proveedores de servicios para personas sin hogar,
- proveedores de servicios de violencia doméstica,
- grupos de veteranos,
- agencias de vivienda pública (PHA),
- agencias públicas que abordan las necesidades de las poblaciones calificadas, y
- organizaciones públicas o privadas que abordan la vivienda justa, los derechos civiles y las necesidades de las personas con discapacidades.

Los PJ estatales no están obligados a consultar con cada PHA o CoC dentro de los límites del estado; sin embargo, los PJ locales deben consultar con todas las PHA (incluidas las PHA estatales o regionales) y los CoC que sirven a la jurisdicción.

Describe el proceso de consulta, incluidos los métodos utilizados y las fechas de consulta:

La Ciudad llevó a cabo actividades de divulgación con Continuum of Care, agencias públicas, proveedores de servicios para personas sin hogar, la Autoridad de Vivienda de Hammond y otros proveedores de servicios sociales para determinar la mejor manera de utilizar los fondos disponibles de HOME-ARP para satisfacer las necesidades de las poblaciones identificadas. El alcance informal ocurrió a lo largo de 2022 en reuniones regionales como Continuum of Care y Lake County Housing Taskforce. La Ciudad también participó en las discusiones de planificación con los otros beneficiarios de HOME-ARP, incluyendo el Condado de Lake, la Ciudad de Gary y la Ciudad de East Chicago. La Ciudad realizó consultas más formales con las partes interesadas clave en diciembre de 2022 y enero de 2023. A continuación se incluye un resumen de los comentarios recibidos a través del proceso de consulta.

Enumerar las organizaciones consultadas:

Agencia/Org Consultada	Tipo de agencia/organización	Método de consulta	Retroalimentación
Autoridad de Vivienda de Hammond	Vivienda Asequible, Autoridad de Vivienda Pública	Correo electrónico	Ver más abajo
NWI Continuum of Care Región 1a	Continuidad de la atención	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Misión interna	Proveedor de servicios para personas sin hogar	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Nos preocupamos desde el corazón	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo	
Casa Haven	Servicios para personas sin hogar, Violencia doméstica	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Un refugio seguro para veteranos	Proveedor de vivienda asequible, veteranos	Correo electrónico	Ver más abajo
Alianza de Reinversión del Noroeste de Indiana	Asesoramiento de vivienda, Vivienda justa	Correo electrónico	Ver más abajo
Comisión de Relaciones Humanas de Hammond	Vivienda Justa	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Ciudad Escolar de Hammond (Enlace para personas sin hogar)	Agencia pública, proveedor de servicios para personas sin hogar	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Comisión de Discapacidades de Hammond	Personas con discapacidad	Correo electrónico	Ver más abajo
Condado de Lake	Agencia Pública	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Ciudad de Gary Indiana	Agencia Pública	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Municipio Norte	Agencia pública, proveedor de servicios	Correo electrónico	Ver más abajo
Departamento de Policía de Hammond	Agencia Pública	Teléfono	Ver más abajo
Asistencia legal en Hammond	Proveedor de servicios sociales	Correo electrónico,	Ver más abajo

		teléfono	
Servicios comunitarios de Greater Hammond	Proveedor de servicios sociales	Correo electrónico, teléfono	Ver más abajo
Salud Mental América	Proveedor de servicios sociales	Correo electrónico	Ver más abajo
Refugio de State Street	Proveedor de servicios para personas sin hogar	Teléfono	Ver más abajo
Acción Comunitaria del Noroeste de Indiana	Proveedor de servicios sociales	Correo electrónico	Ver más abajo
Grupo de Trabajo de Vivienda Asequible del Condado de Lake	proveedores de servicios y profesionales de la vivienda	Reunión de febrero	Ver más abajo
Oficina de Servicio para Veteranos del Condado de Lake	Veteranos	Teléfono	Ver más abajo
Colección de Veteranos Americanos	Veteranos	Teléfono	Ver más abajo
United Way Noroeste de Indiana	Proveedor de servicios sociales	Teléfono	Ver más abajo
San Vicente de Paúl	Proveedor de servicios sociales	Teléfono	Ver más abajo
Centro de Crisis de Violación de Fair Haven	Violencia doméstica, proveedor de servicios para víctimas de trata	Correo electrónico	Ver más abajo

Resuma los comentarios recibidos y los resultados de la consulta inicial con estas entidades:

Región de atención continua 1a

La Ciudad consultó con la agencia principal de la región local para el equilibrio del Continuo de Atención estatal, el personal de la Autoridad de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Indiana (IHCD), así como las agencias miembros que participan en el CoC. La falta de viviendas de alquiler asequibles fue citada como una de las mayores necesidades, así como los servicios de apoyo para hacer coincidir a las personas sin hogar con la vivienda. Ha habido muchos casos en los que los clientes reciben recursos, como un vale de vivienda, pero no pueden encontrar un propietario dispuesto a aceptarlos. Se necesita un navegador de vivienda para hacer coincidir a los clientes con las viviendas disponibles.

Servicios comunitarios de Greater Hammond

Esta agencia vio una serie de necesidades insatisfechas, incluyendo la eliminación de antecedentes penales y el transporte y otros servicios integrales para las personas que intentan salir de la falta de vivienda. Entre las poblaciones específicas con necesidades insatisfechas figuraban las personas adjudicadas y las que actualmente recibían asistencia para el alquiler. Muchas familias recurren a estadias en moteles debido a antecedentes de desalojos y / o mal crédito.

Casa Haven

Este proveedor de servicios de violencia doméstica ve una creciente necesidad en sus servicios, incluyendo refugio y servicios de apoyo. Han tenido que depender de estadias en moteles para satisfacer las necesidades en los últimos seis meses. Las necesidades de servicios de apoyo incluyen planificación financiera/presupuesto, capacitación laboral y cuidado infantil, asistencia legal, salud y transporte. La salud mental y el abuso de sustancias son dos factores críticos que deben abordarse.

Autoridad de Vivienda de Hammond

La Autoridad de Vivienda citó la necesidad de depósitos de seguridad para sus titulares de vales de vivienda para calificar para viviendas de alquiler. La Autoridad de Vivienda también ve la necesidad de viviendas de alquiler asequibles adicionales y está buscando la preservación de las unidades existentes y el desarrollo de unidades adicionales.

Comisión de Discapacidades de Hammond

Los miembros de la Comisión consideraron que se necesitaba acceso a los servicios (transporte), una base de datos centralizada de recursos, asistencia para el alquiler y servicios de vivienda con apoyo. Esto incluiría la gestión de casos y servicios integrales. Las pulseras de identificación similares a las que usan las personas con autismo pueden ayudar durante las interacciones y el alcance para las personas con discapacidades y el trabajo con los socorristas y los proveedores de servicios sociales.

Comisión de Relaciones Humanas de Hammond

En términos de servicios de vivienda, esta agencia proporciona servicios de vivienda justa, así como mediación entre propietarios e inquilinos. Se mencionaron numerosas cuestiones, incluidas las dificultades para encontrar unidades para las personas juzgadas, incluso si la condena tenía más de 20 años. También es necesario abordar mejor la vivienda deficiente, ya que los inquilinos no pueden retener el alquiler si la unidad tiene problemas. Esta agencia también citó los rápidos aumentos de alquiler como un problema con el caso de los alquileres que aumentan en cientos de dólares después de la renovación.

Asistencia legal en Hammond

Esta agencia declaró que la necesidad de servicios adicionales a medida que los alquileres continúan aumentando. Los sistemas establecidos para ayudar con los desalojos como parte de COVID y los programas ERAP en asociación con los tribunales fueron efectivos. Es necesario establecer relaciones más sólidas con los proveedores de vivienda. Los incentivos como la asistencia de rehabilitación pueden ser útiles.

Misión interna

Esta agencia proporciona refugio y servicios de apoyo a las personas sin hogar y a las personas en riesgo de quedarse sin hogar. La agencia está comenzando un programa de servicio de apoyo de seis meses para satisfacer las necesidades de los clientes a los que sirve actualmente. Intentar que las personas pasen directamente de la falta de vivienda a la vida independiente es muy difícil. Afirmaron que uno de los mayores obstáculos y frustraciones de los proveedores privados de vivienda (propietarios y administradores de propiedades) son los retrasos en la recepción del pago.

Grupo de Trabajo de Vivienda del Condado de Lake

Se proporcionaron datos sobre las ventas de ejecuciones hipotecarias en todo el condado de Lake en el cuarto trimestre de 2022. Hammond representó alrededor del 20% de las ejecuciones hipotecarias. Los participantes en la reunión del grupo de trabajo vieron la necesidad de vivienda adicional y apoyo para las personas que luchan con problemas de salud mental.

Condado de Lake

El Condado de Lake expresó la necesidad de coordinar con otras jurisdicciones locales, incluida la Ciudad, para abordar las necesidades de las poblaciones calificadas.

Comisión de la Alcaldía sobre Discapacidades

Los miembros de la Comisión consideraron que se debía tener en cuenta a los veteranos sin hogar, creando estabilidad en la vivienda y accediendo a los servicios públicos. Los servicios de apoyo incluyen capacitación laboral, transporte, salud mental, apoyo emocional, programas médicos disponibles y de necesidades básicas financiados a través del estado. Las sugerencias para la programación adicional incluyeron vida con apoyo, apoyo de administración de casos a nivel de la ciudad y la expansión de un programa como el brazalete de identificación de autismo a todas las demás personas con discapacidades, personas sin hogar y ancianos. También citaron

la necesidad de fortalecer las conexiones entre estas poblaciones, proveedores de servicios, socorristas y servicios de trabajo social.

Municipio Norte

Esta agencia citó la necesidad continua de asistencia para el alquiler similar al actual programa municipal de asistencia para el alquiler basado en inquilinos de realojamiento, prevención y HOME. La agencia declaró que en un mes recibe alrededor de 150 llamadas de asistencia con la mayoría de ellas con respecto a la asistencia de alquiler.

Departamento de Policía de Hammond

Actualmente hay cinco hombres crónicamente sin hogar que viven en Hammond y sus alrededores. El Departamento de Policía a menudo es llamado para tratar con personas sin hogar que son vistas como una molestia para las empresas. Un individuo como más de 30 órdenes de no traspaso. Se necesita una mejor coordinación para ayudar a quienes viven en las calles. En términos de soluciones, la vivienda a largo plazo debe combinarse con servicios integrales, incluido el transporte. Algunas personas necesitarán servicios de apoyo intensivos, como aquellos con problemas de salud mental que necesitan seguir tomando medicamentos para lograr la estabilidad.

Acción Comunitaria del Noroeste de Indiana

Se necesita disponibilidad de viviendas asequibles y refugios, así como un navegador de vivienda cuya tarea es ayudar a las personas a encontrar unidades asequibles. Los servicios de apoyo necesarios incluyen vivienda para salud mental, cuidado infantil, transporte y grupos de apoyo bilingües. Se deben dar preferencias a las familias con altas cargas de costos de vivienda u otras cargas de costos, incluyendo cuidado de niños, transporte o atención médica.

Alianza de Reinversión del Noroeste de Indiana

Esta agencia vio una gran brecha en el sistema de vivienda y refugio. Se necesita asistencia de emergencia a corto plazo y soluciones a largo plazo, como la creación de viviendas más asequibles. Los costos de vivienda han aumentado significativamente en los últimos 2 años, lo que lleva a un aumento de la falta de vivienda, las ejecuciones hipotecarias y los desalojos. Muchos clientes desconocen los recursos y programas que pueden ser beneficiosos para ellos y no tienen acceso a la tecnología para solicitar asistencia adecuadamente. Se debe dar preferencia a las personas crónicamente sin hogar, las familias con hijos y las víctimas de violencia doméstica.

San Vicente DePaul

Esta organización proporciona servicios de apoyo y algo de asistencia de alquiler a través de cuatro iglesias católicas en Hammond. En consulta, el representante proporcionó información sobre el nivel de necesidad que están viendo mensualmente y compartió información sobre sus programas.

Ciudad escolar de Hammond

La Ciudad consultó con el enlace para personas sin hogar con respecto a las necesidades de los niños sin hogar y en riesgo que asisten al sistema escolar de Hammond. Muchas de estas familias calificarían para la asistencia de HOME ARP como literalmente sin hogar, en riesgo de quedarse sin hogar o "en mayor riesgo de inestabilidad de vivienda". En promedio, la escuela atiende a doscientos niños sin hogar cada año. En general, el mayor problema es la vivienda asequible. Las familias están viendo grandes aumentos en los alquileres al renovar sus contratos de arrendamiento. Los tipos de asistencia necesaria incluyen asistencia de alquiler, así como depósitos de seguridad y tarifas de solicitud. La gestión de casos en profundidad y la colocación de viviendas también se citaron como una necesidad.

Nos preocupamos desde el corazón

Esta agencia citó la necesidad de refugio, vivienda y servicios de apoyo no congregados. Actualmente administran un refugio no congregado / instalación de vivienda compartida que puede ser replicada. También vieron necesidades insatisfechas para las personas mayores que tienen problemas para mantener sus hogares y las poblaciones inmigrantes.

Salud Mental América

Muchas familias actualmente se duplican con parientes debido a los costos de vivienda o no cumplen con los requisitos de ingresos de los propietarios. Algunos titulares de vales no pueden encontrar propietarios que acepten sus vales. La falta de colaboración entre los proveedores de vivienda, las autoridades de vivienda y otras partes interesadas en la comunidad es un problema.

Refugio de State Street

El refugio tiene algunas necesidades con respecto al mantenimiento y las reparaciones. También necesitan una camioneta de pasajeros para proporcionar transporte.

United Way Noroeste de Indiana

La agencia proporcionó información sobre su programa de gestión de casos y sistemas de información que pueden ayudar con la colaboración. También compartieron su plan estratégico

Oficina de Servicio de Recolección de Veteranos Estadounidenses y del Condado

Hay una gran necesidad de vivienda de transición para los veteranos. También es necesario ayudar a los veteranos a conectarse y solicitar los recursos existentes disponibles para ellos. La Oficina de Servicio está considerando abrir una oficina satélite para ayudar a aumentar la disponibilidad / accesibilidad.

Centro de Crisis de Violación de Fair Haven

Esta agencia proporcionó estimaciones para las necesidades de las víctimas de violencia doméstica y trata. En 2022, la agencia brindó servicios a 469 víctimas/sobrevivientes. La agencia compartió que, en general, el 41% de las mujeres y el 26% de los hombres experimentan violencia sexual, violencia física y / o acoso por parte de una pareja íntima y reportaron un impacto relacionado con la violencia de pareja íntima durante su vida.

Participación pública

De acuerdo con la Sección V.B de la Notificación (página 13), los PJ deben prever y fomentar la participación ciudadana en el desarrollo del plan de asignación HOME-ARP. Antes de presentar el plan, los PJ deben proporcionar a los residentes un aviso razonable y la oportunidad de comentar sobre el plan de asignación HOME-ARP propuesto de **no menos de 15 días calendario**. La PJ debe seguir sus requisitos adoptados de "aviso razonable y oportunidad de comentarios" para las enmiendas del plan en su plan actual de participación ciudadana. Además, los PJ deben celebrar **al menos una audiencia pública** durante el desarrollo del plan de asignación HOME-ARP y antes de la presentación.

Los PJ están obligados a poner a disposición del público la siguiente información:

- La cantidad de HOME-ARP que recibirá el PJ, y
- La gama de actividades que el PJ puede emprender.

A lo largo del proceso de participación pública del plan de asignación HOME-ARP, el PJ debe seguir sus requisitos y procedimientos aplicables de vivienda justa y derechos civiles para una comunicación efectiva, accesibilidad y adaptación razonable para personas con discapacidades y proporcionar acceso significativo a la participación de residentes con dominio limitado del inglés (LEP) que están en su plan actual de participación ciudadana según lo requerido por 24 CFR 91.105 y 91.115.

Describe el proceso de participación pública, incluida la información y las fechas del período de comentarios públicos y las audiencias públicas celebradas durante el desarrollo del plan:

- ***Fecha(s) del aviso público: 2/17/2023***
- ***Período de comentarios públicos: fecha de inicio – fecha de finalización – 2/27/2023/27/2023***
- ***Fecha(s) de la audiencia pública: 3/7/2023***

Describe el proceso de participación pública:

Además del proceso de consulta, la Ciudad siguió un proceso modificado de participación pública, que incluyó un aviso público anunciando la disponibilidad del plan para su revisión, un período de comentarios públicos y una audiencia pública. El aviso público se publicó en el sitio web de la Ciudad y se envió a las partes interesadas del 1 al 7^{de} febrero.

Describe los esfuerzos para ampliar la participación pública:

La Ciudad seguirá su Plan de Participación Ciudadana adoptado que incluye esfuerzos para ampliar la participación. Esto incluye la publicación del borrador del plan para comentarios, el alcance directo a los socios comunitarios interesados y la emisión de anuncios en los medios de comunicación social. La Ciudad proporcionará accesibilidad para las personas con discapacidades mediante la celebración de audiencias públicas en lugares accesibles de la

ADA. Se tomarán disposiciones para adaptaciones razonables cuando las solicitudes se realicen al menos cinco días hábiles antes de una audiencia. La Ciudad también proporcionará traducción para personas con dominio limitado del inglés cuando las solicitudes se realicen al menos cinco días hábiles antes de una audiencia.

Resuma los comentarios y recomendaciones recibidos a través del proceso de participación pública, ya sea por escrito u oralmente en una audiencia pública:

La Ciudad resumirá los comentarios y recomendaciones en esta sección a medida que los reciba. Entre los comentarios recibidos figuran los siguientes:

- Período de comentarios públicos:
 - Proporcionar refugios las 24 horas , incluidos refugios separados para mujeres, hombres y veteranos. Los refugios deben contar con el personal adecuado con seguridad a tiempo completo. No utilice los fondos para crear puestos inútiles. La atención debe centrarse en satisfacer las necesidades inmediatas y no tanto en la planificación a largo plazo.
 - Creo que es una gran idea para las personas que necesitan asistencia de alquiler. Si es posible, se puede usar algo de dinero para ayudar a reparar casas que necesitan alguna actualización.
 - Los obstáculos para la estabilidad incluyen alquileres asequibles, estar en listas de espera, mal crédito y habilidades básicas para la vida independiente. Las familias necesitan un trabajo estable a \$ 12-13 + por hora para asegurar una vivienda estable.
 - "It's Gary's Time", una organización que trabaja con el reingreso, la capacitación y el empleo, le gustaría participar en la conversación sobre el plan HOME-ARP y le gustaría recibir asesoramiento sobre los próximos pasos a considerar.
- Audiencia pública (<https://youtu.be/Yt-A9maFEr4>) :
 - Hammond necesita dar un paso adelante para satisfacer las necesidades de los veteranos como otras comunidades vecinas que han construido instalaciones de 70 unidades . Hay organizaciones interesadas en asociarse con la Ciudad para satisfacer esta necesidad, incluyendo el VA y Safe Haven.
 - Gatehouse Sober Living está solicitando fondos para apoyar las operaciones de sus hogares grupales que ayudan a aquellos que abordan problemas de

abuso de sustancias. Tienen tres propiedades que actualmente atienden a 17 mujeres.

- San Vicente de Paúl sirve a los necesitados en cuatro iglesias católicas con despensa de alimentos y otros servicios de apoyo, incluyendo algo de asistencia para el alquiler. Puede haber algunas oportunidades de asociación y colaboración.
- Un comentarista quería más información sobre los criterios para calificar para los proyectos.
- Estabilidad de la vivienda para personas con discapacidad y personas con autismo.

Resuma cualquier comentario o recomendación no aceptada y exponga las razones por las cuales:

La Ciudad aceptó todos los comentarios recibidos.

Evaluación de necesidades y análisis de deficiencias

De acuerdo con la Sección V.C.1 del Aviso (página 14), una PJ debe evaluar el tamaño y la composición demográfica de las **cuatro** poblaciones calificadas dentro de sus límites y evaluar las necesidades no satisfechas de cada una de esas poblaciones. Si el PJ no evalúa las necesidades de una de las poblaciones calificadas, entonces el PJ no ha completado su Evaluación de Necesidades y Análisis de Brechas. Además, un PJ debe identificar cualquier brecha dentro de su inventario actual de refugios y viviendas, así como en el sistema de prestación de servicios. Un PJ debe usar datos actuales, incluido el conteo puntual, el recuento del inventario de viviendas u otros datos disponibles a través de CoC, y consultas con proveedores de servicios para cuantificar a los individuos y familias en las poblaciones calificadas y su necesidad de vivienda, refugio o servicios adicionales.

Inventario de necesidades de vivienda y tabla de análisis de brechas

No personas sin hogar			
	Inventario actual	Nivel de necesidad	Análisis de brechas
	# de Unidades	# de Hogares	# de Hogares
Total de unidades de alquiler	12,334		
Unidades de alquiler asequibles para HH al 30% AMI (en riesgo de quedarse sin hogar)	3,365		
Unidades de alquiler asequibles para HH al 50% AMI (otras poblaciones)	2,130		
0% -30% AMI Renter HH con 1 o más problemas graves de vivienda (En riesgo de quedarse sin hogar)		2,220	
30% -50% AMI Renter HH con 1 o más problemas graves de vivienda (Otras poblaciones)		390	
Brechas actuales			2,610

Fuentes de datos: 20 21 Encuesta sobre la comunidad estadounidense, Plan consolidado 2022, Estrategia integral de asequibilidad de la vivienda (CHAS) 2015-2019

Inventario de necesidades de personas sin hogar y tabla de análisis de brechas

Sin hogar													
	Inventario actual*					Población sin hogar				Análisis de brechas			
	Familia		Solo Adultos		Veterinarios	Familia HH (mínimo 1 niño)	Adulto HH (sin niño)	Veterinarios	Víctimas de DV	Familia		Solo Adultos	
	# de Camas	# de Unidades	# de Camas	# de Unidades	# de Camas					# de Camas	# de Unidades	# de Camas	# de Unidades
Refugio de emergencia	97	22	161	161	36								
Vivienda de transición													
Vivienda de apoyo permanente	169	50	233	233	106								
Otras viviendas permanentes**	35	10	9	9	0								
Personas sin hogar protegidas						25	136	59	23				
Sin hogar sin refugio						3	48	0	0				
Brecha actual										14	42	39	39

Fuentes de datos: 1. Censo puntual (PIT); 2. Censo de inventario de viviendas de atención continua (HIC); 3. Consulta

Poblaciones calificadas

Describa el tamaño y la composición demográfica de las poblaciones calificadas dentro de los límites de la PJ.

SIN HOGAR

como se define en 24 CFR 91.5

Los datos incluidos en esta sección provienen del recuento puntual (PiT) de 2022 y un estudio longitudinal realizado por IHCDA. Cabe señalar que la información de Conteo de Punto en el Tiempo se basa en los datos del Condado de Lake. Los datos de IHCDA incluyen información para el Balance of State CoC en su conjunto, que incluye una geografía mucho más grande. También debe tenerse en cuenta que el conteo puntual es solo una medida de la falta de vivienda y puede no reflejar con precisión la población total sin refugio. Es difícil obtener un recuento exacto de personas sin refugio en una sola noche.

Según el recuento de PiT de 2022, había un total de 212 hogares sin hogar en la Región 1a, incluidas 272 personas. Tres de cada cuatro hogares estaban protegidos, mientras que una cuarta parte no estaban protegidos.

De la población protegida, alrededor de una cuarta parte de las personas eran menores de 18 años. Solo el doce por ciento de la población sin refugio tenía menos de 18 años.

Aproximadamente un tercio de los adultos informaron tener una enfermedad mental grave, mientras que solo el trece por ciento informó un problema de abuso de sustancias. Cabe señalar que estos datos solo incluyen individuos protegidos. Las personas sin refugio tienen más probabilidades de tener una incidencia comparable o mayor de enfermedades mentales y abuso de sustancias.

En los hogares con niños, la mitad de la población (32) era blanca, el cuarenta por ciento (25) era afroamericana y el veintisiete por ciento (17) de la población era hispana (tenga en cuenta que algunas personas están incluidas en más de una categoría).

En los hogares sin hijos, dos tercios de la población eran hombres. El setenta por ciento de esta población era afroamericana, el veinticinco por ciento eran blancos y el seis por ciento eran hispanos.

Cincuenta y nueve veteranos fueron incluidos en el conteo de PiT, todos los cuales fueron contados como protegidos. Todos los veteranos estaban en hogares sin niños. El cuarenta por ciento se consideraba crónicamente sin hogar. El setenta por ciento son afroamericanos. Solo el diez por ciento de los veteranos eran mujeres.

En términos de situaciones de vida anteriores, alrededor de un tercio de todos los hogares que ingresaron al sistema provenían de una situación de vivienda permanente. Alrededor de una

cuarta parte de los hogares provenían de vivir en la calle. El 40% restante provino de situaciones temporales, instituciones y otras situaciones de vida.

La mayoría de las personas (71%) que ingresaron a la continuidad de la atención eran personas sin hogar "por primera vez". Aproximadamente 1 de cada 5 personas (18%) atendidas fueron reportadas como "continuamente sin hogar". Esto es comparable al 13% identificado como crónicamente sin hogar. El resto (10%) eran una mezcla de personas que reingresaban al sistema desde situaciones de vivienda permanente o temporal.

El promedio acumulado de días sin hogar es de 114 días. Alrededor de un tercio (32%) de las personas salen del continuo hacia destinos de vivienda permanente, como una unidad de alquiler. El tiempo promedio de tiempo sin hogar fue comparable para ambos tipos de hogares. También hubo una distribución bastante grande entre la duración de la falta de vivienda para ambos tipos de hogares. El porcentaje de hogares con una duración de la falta de vivienda inferior a 30 días fue del 42% y el 37% para los hogares solo para adultos y familiares, respectivamente. El porcentaje de hogares con una duración de la falta de vivienda superior a seis meses fue del 27 y el 16% para los hogares solo para adultos y familiares, respectivamente.

Solo el seis por ciento de las personas sin hogar regresan al sistema después de irse. Al observar los datos por tipo de hogar, las familias con niños son mejores. Solo el 26% de los hogares "solo para adultos" salieron a destinos permanentes en comparación con el 55% de los hogares familiares.¹

En riesgo de quedarse sin hogar

como se define en 24 CFR 91.5

Para los propósitos de este programa, el riesgo de quedarse sin hogar se define en 24 CFR 91.5 e incluye hogares que (1) tienen ingresos inferiores al 30% del ingreso medio del área; (2) carecen de recursos suficientes y redes de apoyo para evitar quedarse sin hogar; y (3) cumplir con condiciones adicionales, como vivir en el hogar de otro o salir como sistema de atención, como cuidado de crianza, una institución correccional o un centro de salud.

Los datos de la Estrategia Integral de Asequibilidad de Vivienda (CHAS) de HUD para la Ciudad de Hammond demuestran que hay 3,615 hogares de inquilinos por debajo del 30% de AMI. De estos hogares, 2.220 tienen una carga de costos severa, lo que significa que más de la mitad de sus ingresos se utilizan para pagar los costos de vivienda.

En consulta con el distrito escolar local, su enlace para personas sin hogar generalmente trabaja con aproximadamente doscientos estudiantes que califican para asistencia para

¹ Estudio longitudinal de IHDA de octubre de 2020 a septiembre de 2021.

personas sin hogar. Las familias están viendo grandes aumentos en los alquileres solicitados cuando se renuevan los arrendamientos. En un caso, el alquiler solicitado se incrementó de \$ 800 a \$ 1,200. También hay muchas familias que viven actualmente en la casa de otro tratando de ahorrar para los depósitos de seguridad.

Violencia doméstica

Incluyendo huir, o intentar huir, de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acecho o trata de personas, según lo define HUD en el Aviso

Para los propósitos de este programa, esta categoría incluye a cualquier individuo o familia que huye, o está tratando de huir, de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual, el acecho o la trata de personas.

Según el recuento puntual, hubo 23 hogares que denunciaron violencia doméstica. Todos los hogares fueron alojados en refugios de emergencia. Esto representa una duplicación del número reportado en 2021. Al igual que las poblaciones sin hogar en general, los grupos de defensa locales creen que el número real de personas que sufren violencia doméstica es mucho mayor. Según un servicio local de DV, una de cada tres mujeres y uno de cada cuatro hombres son víctimas de violencia doméstica. Una organización sin fines de lucro que brinda asesoramiento a las víctimas de DV atendió a 314 clientes en el último año programático.

La Ciudad tiene un refugio que atiende las necesidades de las víctimas de violencia doméstica. Durante la consulta, declararon que necesitaban usar vales de motel para acomodar una mayor demanda de servicios en los últimos meses.

Según la Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica, los tiempos económicos difíciles con la pérdida del empleo pueden exacerbar y aumentar el nivel de necesidad de servicios de violencia doméstica.

Al igual que la mayoría de las agencias de violencia doméstica en todo el país, el proveedor local de DV ha visto una mayor demanda de servicios para víctimas de violencia doméstica durante la pandemia.

En 2019, el último año "normal" antes de la pandemia, 4.275 personas recibieron servicios de DV. En 2021, el número de casos aumentó a 6,232, un aumento de más del 30 por ciento.

ENMIENDA

Los siguientes datos son de socios encargados de hacer cumplir la ley que trabajan en el condado de Lake para 2022. Hubo un total de 4.854 incidentes reportados de agresión doméstica, acecho o agresión sexual. La agresión doméstica representó 4,300 incidentes, las conversaciones representaron 350 y la agresión sexual representó 519 incidentes. Un total de 847 casos fueron acusados y llevados a enjuiciamiento.

Según la Coalición de Indiana para Poner Fin a la Agresión Sexual y la Trata de Personas, una de cada tres mujeres de Indiana y uno de cada setenta y un hombres serán violados en algún momento de su vida. En 8 de cada 10 casos de violación, la víctima conocía a la persona que la agredió sexualmente. Una de cada 10 mujeres ha sido violada por una pareja íntima en su vida.

Aquí hay desigualdades sociales que resultan en que las personas de color tengan mayores factores de riesgo relacionados con la victimización. Cuantos más factores de riesgo tenga una persona, mayor será el riesgo de violencia, incluida la violencia doméstica, la violencia sexual, la violencia de pareja, el acoso y la trata de personas. (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades [CDC], 2016). Según los informes, las personas de color tienen más probabilidades de experimentar barreras para acceder a una vivienda segura, un empleo adecuado y tratamiento médico. Según un informe del Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual, "Más de la mitad (53%) de todos los participantes [afroamericanos] del estudio indicaron violación, y el 44% informó coerción sexual durante su vida, con aproximadamente el 42% informando ambos".

Las estudiantes universitarias de 18 a 24 años tienen tres veces más probabilidades que las mujeres de la población general de sufrir violencia sexual. Con 10 colegios y universidades ubicados en el área del condado de Lake y 40 adicionales en la proximidad que atienden a una población estudiantil total de 776,924, el número estimado de agresiones sexuales en el campus es alto.

Otras poblaciones

Incluyendo aquellos que requieren servicios o asistencia de vivienda para prevenir la falta de vivienda y otras poblaciones con mayor riesgo de inestabilidad de vivienda, según lo define HUD en el Aviso.

La guía de HUD incluye una serie de hogares bajo su definición de Otras poblaciones. Específicamente, estos hogares incluyen hogares anteriormente sin hogar que pueden necesitar asistencia adicional para evitar un retorno a la falta de vivienda; hogares de ingresos extremadamente bajos (que ganan menos del 30% del ingreso medio del área) que experimentan una carga de costos severa (es decir, pagan más del 50% del ingreso mensual del hogar para vivienda); y hogares de ingresos extremadamente bajos y bajos (que ganan menos del 50% del ingreso medio del área) que también cumplen con uno de los requisitos de "riesgo de quedarse sin hogar".

Ciertamente, existe cierta superposición entre esta población calificada y los hogares que también cumplen con la definición de riesgo de quedarse sin hogar. Sin embargo, esta categoría también incluye hogares que ganan entre el 30 y el 50% del ingreso medio del área. Según el conjunto de datos más reciente de CHAS, hay 390 hogares adicionales en este rango de ingresos que tienen una carga de costos severa.

Durante la consulta, algunos proveedores de servicios expresaron una mayor necesidad de proporcionar servicios integrales para los hogares que anteriormente carecían de hogar para evitar un retorno a la falta de vivienda. Muchas de las organizaciones consultadas expresaron la necesidad de servicios de apoyo a largo plazo. Específicamente, se mencionaron los servicios relacionados con el empleo, incluida la capacitación laboral, el cuidado de niños y el transporte.

Recursos actuales

Identificar y considerar los recursos actuales disponibles para ayudar a las poblaciones calificadas, incluidas las unidades de refugio congregadas y no congregadas, los servicios de apoyo, la RBRA y las viviendas de alquiler de apoyo asequibles y permanentes.

Los programas y proyectos financiados directamente por la Ciudad incluyen el programa de realojamiento y prevención financiado por ESG y el programa de Asistencia de Alquiler Basado en Inquilinos (TBRA) financiado por HOME. La Ciudad también apoya dos refugios ubicados en Hammond con fondos ESG y apoya la administración de casos y otros programas de servicios sociales para poblaciones en riesgo.

La ciudad de Hammond está incluida en la Región 1a del Equilibrio de Indiana del Continuo de Atención Estatal. Como tal, la Ciudad participa y coordina con proveedores de servicios fuera de su jurisdicción para satisfacer las necesidades de sus residentes sin hogar y en riesgo de quedarse sin hogar. La siguiente tabla incluye un resumen de los diversos refugios, servicios y viviendas de apoyo permanente disponibles para las poblaciones que califican para Hammond.

<u>Refugios de emergencia</u>	<u>Vivienda de apoyo permanente</u>
Guardián del hermano	Ciudad de Gary – VASH
Misión de rescate de la ciudad	Edgewater – Phoenix
Centro de Crisis, Inc.	Edgewater – SPC
Edgewater	Misioneras de la Caridad – Sojourner Truth
Casa Haven	Misioneras de la Caridad – Pueblo de la Esperanza
Misión interna	Porter Starke – South Shore Commons
Reconstrucción del puente	Preservación de viviendas – Veteranos
Misioneras de la Caridad	Salud mental regional – Shelby Apt
Casa de San Judas	Salud Mental Regional – SPC
Servicios que cambian la vida de los veteranos	Proyecto de Vivienda para Veteranos de Refugio Seguro
Fair Haven DV	
<u>Servicios de apoyo</u>	<u>Otros programas de vales</u>
Asistencia General del Municipio	Vale de elección de vivienda Hammond (PHA)
Bancos de alimentos (múltiples)	Vale East Chicago Choice (PHA)
Clínicas de salud (múltiples)	Vale Gary Choice (PHA)

	Cupón ICHDA Choice (PHA)
<u>Realojamiento rápido / Asistencia basada en inquilinos</u>	
CoC – Realojamiento ESG	
CoC – Gary Rehousing	
CoC – Realojamiento de HUD	
Edgewater – ESG CV	
Realojamiento ESG de Hammond	
Hammond TBRA	

Necesidades insatisfechas

Describe las necesidades insatisfechas de vivienda y servicios de las poblaciones calificadas.

En general, el nivel de necesidad de las poblaciones calificadas supera con creces los recursos disponibles necesarios para proporcionar refugio adecuado y servicios de apoyo. A medida que el mercado inmobiliario local y la economía se alejan de la pandemia de COVID, los residentes en riesgo están viendo un aumento en los costos asociados con la vivienda y los gastos de la vida diaria. Los costos de la vivienda están siendo impulsados por la disponibilidad limitada, mientras que los gastos de subsistencia como alimentos y transporte están siendo impulsados por la inflación. A continuación se muestra un resumen de las necesidades insatisfechas de vivienda y servicios específicas de las cuatro poblaciones calificadas basadas en la información recopilada a través del proceso de consulta y una revisión de los conjuntos de datos disponibles, como el Censo de Punto de Tiempo de Atención Continua, el Inventario de Vivienda, los Datos del Censo y los conjuntos de datos de HUD.

Poblaciones sin hogar protegidas y no protegidas según se define en 24 CFR 91.5

De acuerdo con el censo puntual para la Región 1a, la mayoría de las personas reportadas como personas sin hogar vivían en refugios y no sin refugio. Había 48 hogares solo para adultos sin refugio y 3 hogares familiares sin refugio. Una vez más, debe enfatizarse que estos números solo reflejan los hogares incluidos en el censo puntual. El PiT es una vista panorámica de una noche de las familias e individuos sin hogar y las necesidades potenciales de las poblaciones específicas. Se presume que hay una gran cantidad de hogares que no se encontraron a través del censo puntual, incluidos aquellos hogares que no cumplen con la definición técnica de falta de vivienda de HUD. Según el Continuum local, se necesitan 14 unidades familiares adicionales y 39 unidades para individuos. Las unidades adicionales se basan en las necesidades diarias identificadas a través del proceso de entrada coordinada utilizado por el CdC local.

En términos de necesidad insatisfecha de servicios, los comentarios recibidos a través del proceso de consulta incluyeron empleo, cuidado infantil y transporte confiable. Estas necesidades fueron citadas varias veces a lo largo del proceso de consulta con grupos de

defensa locales. Los clientes asistidos a través de los programas financiados por la Ciudad experimentan necesidades similares.

Dado el costo de la vivienda en el mercado local, los hogares que buscan abandonar los refugios y asegurar una vivienda asequible tendrían que lograr un trabajo estable y con un salario digno o recibir apoyo a través de algún nivel de asistencia de alquiler. La capacitación laboral, el cuidado infantil y el transporte apoyarían a los beneficiarios en sus esfuerzos por lograr un trabajo con salario digno. Dado el tamaño geográfico del condado y la falta de transporte público suficiente, el transporte puede ser la necesidad más crucial. Hay casos en que la capacitación laboral estaba disponible para los beneficiarios, pero no pudieron acceder a ella debido a la falta de transporte. También hay una tremenda necesidad de servicios de colocación de vivienda que ayuden a los clientes a obtener vivienda en el mercado de alquiler privado. Ha habido casos en los que los clientes tienen vales de vivienda pero no pueden encontrar un propietario o administrador de propiedades que los acepte.

Otra necesidad apremiante en el mercado actual de la vivienda es un servicio de administración de casos / referencia de vivienda para conectar a las poblaciones calificadas con las unidades disponibles. Varios programas de realojamiento han informado que el mayor problema que enfrentan es encontrar unidades disponibles con propietarios dispuestos a participar en el programa.

En riesgo de quedarse sin hogar, tal como se define en 24 CFR 91.5

El gráfico anterior identifica 2,220 hogares de alquiler en o por debajo del 30% de los ingresos que sufren un grave problema de vivienda. A los efectos de este plan, cualquier hogar con un problema de vivienda se considera una necesidad insatisfecha y, por lo tanto, parte de la brecha entre la oferta y la demanda de viviendas asequibles.

Las necesidades de servicio de las personas en riesgo de quedarse sin hogar no son muy diferentes a las de las personas consideradas sin hogar. Asegurar un trabajo con un salario digno que reduzca la carga de la vivienda y permitir que los hogares ahorren para emergencias es una necesidad común. También se necesitan opciones de transporte confiables para esta población. Algunos beneficiarios que solicitan la prevención de personas sin hogar lo hacen porque su vehículo privado requirió una reparación costosa y priorizaron la reparación del automóvil sobre el pago del alquiler, ya que sin el automóvil no pueden ir a trabajar.

Violencia doméstica

Huir, o intentar huir, de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acecho o trata de personas, según lo define HUD en el Aviso

Como se señaló anteriormente, los hogares que huyen de la violencia doméstica tienen más probabilidades de tener ingresos laborales que la población sin hogar en general. Sin

embargo, los hogares que huyen de la violencia doméstica a menudo también tienen niños menores de 18 años, por lo que existe una mayor necesidad de servicios de apoyo centrados en los niños, incluido el cuidado infantil y el cuidado después de la escuela.

Según un proveedor local de servicios de violencia doméstica, la violencia sexual es un problema generalizado. En 2021, el Centro de Crisis de Violación de Fair Haven asistió a 314 víctimas y brindó casi 5,000 casos de servicios de apoyo a través de una línea directa de crisis, asesoramiento, defensa judicial y otros servicios.

Con respecto a la trata de personas, hay una falta de servicios integrales. Un proveedor consideró que los refugios de DV estaban al máximo de su capacidad y que se necesitan más camas para satisfacer las demandas de esta población. El refugio DV ubicado en Hammond ha utilizado vales de motel para ayudar con el aumento de la demanda.

Estimaron que aproximadamente la mitad de la trata de personas en Indiana ocurre en la región noroeste del estado, incluido el condado de Lake. Safe Coalition for Human Rights (SAFECHR), ha visto un aumento de la trata de personas en la que las víctimas requieren un entorno diferente de necesidades protegidas que no se satisfacen ni en los refugios generales ni en los refugios DV. Las víctimas de la trata de personas requieren servicios de apoyo importantes, que deben incluir servicios de salud mental, educación, capacitación laboral y refuerzo de la autosuficiencia. La trata de personas se aprovecha tanto de adultos como de niños de todas las edades, orígenes y nacionalidades y, por lo tanto, no se denuncia, es necesario contar con una mayor disponibilidad de servicios y refugios específicos identificados para dichas víctimas.

Dado lo anterior, esta población calificada tiene un alto nivel de necesidad de refugio adicional y servicios integrales.

Otras poblaciones

Incluyendo aquellos que requieren servicios o asistencia de vivienda para prevenir la falta de vivienda y otras poblaciones con mayor riesgo de inestabilidad de vivienda según lo definido por HUD en el Aviso.

Muchos de los hogares que califican bajo los criterios de "Otras poblaciones" también calificarán bajo la categoría "En riesgo de quedarse sin hogar". Además de las poblaciones ya discutidas, hay 390 hogares de inquilinos adicionales que ganan entre el 30 y el 50% del ingreso medio del área que pagan más de la mitad de sus ingresos por vivienda.

En respuesta a la pandemia de COVID-19, se pusieron a disposición más recursos para alquiler y asistencia de servicios públicos para este segmento de ingresos. A medida que se han gastado esas fuentes de financiamiento, hay menos apoyos disponibles en la comunidad para ayudar con la asequibilidad del alquiler para esta población. La asistencia de alquiler

basada en inquilinos, el acceso al desarrollo de la fuerza laboral y el apoyo adicional que conecta a las personas con los servicios sociales para los que son elegibles ayudarían a crear estabilidad de vivienda para esta población. En consultas, las agencias de servicios sociales describieron el enorme beneficio de la asistencia financiera a corto plazo para ayudar a evitar el desalojo y la falta de vivienda. Al evitar el desalojo, el hogar podrá asegurar más fácilmente la vivienda de alquiler en el futuro sin el desalojo en su registro. El tiempo ahorrado al no tener que asistir a los procedimientos judiciales y asegurar nuevos arreglos de vivienda se puede utilizar para el empleo que ayudará a garantizar que el hogar permanezca alojado de manera estable.

Esta población calificada también incluyó familias anteriormente sin hogar que pueden necesitar apoyos adicionales para lograr la estabilidad de la vivienda. Múltiples proveedores de servicios declararon la necesidad de apoyo continuo para las personas que reciben asistencia para el alquiler, especialmente los hogares que se ocupan del abuso de sustancias y / o enfermedades mentales.

Boquetes

Identifique cualquier brecha dentro del inventario actual de refugios y viviendas, así como en el sistema de prestación de servicios:

Hay brechas en la vivienda y los servicios para todas las poblaciones que califican. La mayor necesidad de vivienda es la vivienda de alquiler adicional asequible para los hogares que ganan menos del 50% del ingreso medio del área. Idealmente, esta vivienda estaría ubicada cerca del transporte público o del acceso al empleo para disminuir la necesidad de depender de la propiedad del automóvil.

Una gran brecha en el sistema actual de prestación de servicios es la colocación de viviendas. Hubo muchos casos reportados de clientes con asistencia de vivienda disponible que no pudieron encontrar vivienda. Los servicios de colocación de viviendas también son necesarios para los hogares con desalojos y antecedentes penales en el pasado.

La mayoría de los proveedores de servicios declararon la necesidad de servicios continuos de apoyo y envolventes para garantizar la estabilidad de la vivienda. Estos servicios podrían ser servicios básicos como presupuestos y capacitación laboral a servicios más específicos para abordar la salud mental continua y el abuso de sustancias. El Continuum of Care local cree que las brechas actuales para los servicios incluyen capacitación laboral adecuada, lo que conduce a salarios dignos, transporte suficiente y confiable, cuidado infantil adecuado y asequible, servicios legales, acceso oportuno a SSDI, Medicaid y Seguro Social, programas de recuperación para el abuso de sustancias, mayor apoyo para aquellos que brindan servicios para jóvenes que envejecen fuera del cuidado de crianza y servicios para víctimas de trata de personas.

En términos de vivienda basada en refugios, las necesidades prioritarias incluyen fondos operativos para los refugios, así como unidades y camas suficientes para satisfacer las necesidades de las familias, adultos solteros y refugios que proporcionan específicamente para jóvenes que envejecen en hogares de crianza y víctimas identificadas de la trata de personas. Según el Continuum local, se necesitan 14 unidades familiares adicionales y 39 unidades para individuos. Las unidades adicionales se basan en las necesidades diarias identificadas a través del proceso de entrada coordinada utilizado por el CdC local.

En consulta con Continuum of Care y los otros concesionarios de HOME ARP en el área, la coordinación de servicios parece ser una brecha en el sistema de prestación de servicios. El tamaño geográfico y la falta de transporte confiable dificultan que los proveedores de servicios en toda la ciudad se coordinen entre sí y que los beneficiarios accedan a servicios que de otro modo estarían disponibles si no fuera por la falta de transporte. Además, la falta de un sistema de datos cohesivo para ayudar a la comunicación y la coordinación es una barrera. En el mercado actual, muchos proveedores de servicios han citado la necesidad de más servicios de referencia de vivienda para ayudar a los clientes a localizar unidades disponibles con propietarios dispuestos a participar en el programa.

Identificación de características de otras poblaciones

Bajo la Sección IV.4.2.ii.G del Aviso HOME-ARP, un PJ puede proporcionar características adicionales asociadas con la inestabilidad y el mayor riesgo de quedarse sin hogar en su plan de asignación HOME-ARP. Estas características refinarán aún más la definición de "otras poblaciones" que están "en mayor riesgo de inestabilidad de la vivienda", según lo establecido en el Aviso HOME-ARP. Si incluye estas características, identifíquelas aquí:

La guía de HUD actualmente define dos criterios para los hogares "En mayor riesgo de inestabilidad de vivienda". El primer criterio incluye hogares de ingresos extremadamente bajos (que ganan menos del 30% del ingreso medio del área) que experimentan una carga de costos severa (es decir, pagan más de 50% del ingreso mensual del hogar hacia la vivienda). El segundo criterio incluye hogares extremadamente bajos y de bajos ingresos (que ganan menos del 50% del ingreso medio del área) y cumplen con uno de los requisitos de "en riesgo de quedarse sin hogar" o viven en viviendas que tienen características asociadas con la inestabilidad y un mayor riesgo de quedarse sin hogar.

Durante el proceso de consulta, las agencias indicaron un riesgo relativamente mayor de inestabilidad para varias poblaciones, incluidas aquellas con desalojos anteriores, antecedentes penales y personas mayores y personas con discapacidades con ingresos fijos.

Necesidades prioritarias

Identificar las necesidades prioritarias para las poblaciones calificadas.

Poblaciones sin hogar

Para las poblaciones sin hogar, las necesidades prioritarias incluyen un aumento en las unidades de vivienda asequible para ayudar a los hogares a hacer la transición de refugios a viviendas de alquiler estables y servicios de apoyo para ayudar a facilitar esa transición. El realojamiento rápido y la asistencia para el alquiler basada en los inquilinos ayudarían a los hogares a obtener las viviendas de alquiler existentes actualmente en el mercado privado. Sin embargo, actualmente existe un alto nivel de demanda de todas las unidades de alquiler, lo que hace que sea muy difícil para las personas que utilizan la asistencia del gobierno sin acceso a su propio automóvil encontrar y asegurar una unidad disponible. Los servicios de apoyo relacionados con la colocación de viviendas, a menudo proporcionados por un "Navegador de vivienda", están en gran necesidad.

También se necesita el desarrollo de opciones de vivienda adicionales, incluida la vivienda de apoyo permanente, para proporcionar soluciones de vivienda a largo plazo para las poblaciones crónicamente sin hogar que necesitarán servicios de apoyo continuos para permanecer en una vivienda estable.

En riesgo de quedarse sin hogar

Para los hogares de ingresos extremadamente bajos, las necesidades prioritarias incluyen la creación de unidades de alquiler adicionales asequibles para familias con menos del 30% del ingreso medio del área. Idealmente, las nuevas unidades se ubicarán en áreas de oportunidad que proporcionen niveles relativamente altos de empleo y / o transporte público. Las prioridades de los servicios de apoyo se centran en aquellos que ayudan a los hogares a obtener empleos con salarios dignos, incluida la capacitación laboral, el cuidado infantil y los servicios de transporte.

Víctimas de violencia doméstica

Proporcionar opciones de vivienda y servicios de apoyo para las víctimas de violencia doméstica se considera una prioridad para los fines de este plan. Esta prioridad incluye garantizar que haya un espacio de refugio adecuado para acomodar a las personas que huyen de la violencia doméstica, así como asistencia financiera y de servicios para transferirse de un refugio a una vivienda de alquiler estable y asequible.

Otras poblaciones calificadas

Si bien la necesidad sigue siendo alta para otras poblaciones calificadas, el nivel de necesidad es mayor para aquellos hogares que ganan menos del 30 por ciento del ingreso medio del área. LaCity aún considerará proyectos y programas que sirvan a otras poblaciones calificadas, pero la prioridad debe colocarse en servir a los hogares de bajos ingresos.

Determinación de necesidades

Explique cómo la PJ determinó el nivel de necesidad y las brechas en el inventario de viviendas y refugios de la PJ y los sistemas de prestación de servicios con base en los datos presentados en el plan:

La Ciudad utilizó la información recopilada del proceso de consulta como base para determinar el nivel de necesidad y las brechas en el inventario actual de viviendas y el sistema de prestación de servicios. La Ciudad le dio peso adicional a los proveedores de servicios que operan en la Ciudad y se enfocan en los residentes de la Ciudad, incluyendo Hammond Housing Authority, Greater Hammond Community Services, School City, Innermission, Haven House y We Care From the Heart. La Ciudad también confió en la consulta proporcionada por Continuum of Care y sus miembros. La Ciudad también se basó en los datos de su Plan Consolidado actual, los datos del Continuum of Care y los datos más recientes del Censo de las estimaciones de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense.

Actividades HOME-ARP

Proceso de selección de proyectos

Describe el(los) método(s) que se utilizará(n) para solicitar solicitudes de financiamiento y/o seleccionar desarrolladores, proveedores de servicios, subreceptores y/o contratistas:

Una vez que se apruebe el Plan de Asignación, la Ciudad llevará a cabo una Solicitud de Propuestas (RFP) de los proveedores de servicios locales para administrar programas y proyectos que aborden las necesidades prioritarias. descrito en el Plan de asignación para poblaciones calificadas. La Ciudad creará una solicitud para los desarrolladores interesados en usar fondos de HOME-ARP para el desarrollo de viviendas asequibles para poblaciones calificadas.

Proyectos administrados por la ciudad

Describe si la PJ administrará directamente las actividades elegibles:

La Ciudad no espera administrar ninguno de los proyectos HOME-ARP directamente. La Ciudad puede usar una parte de los fondos de HOME-ARP para fines administrativos para apoyar los requisitos de planificación y presentación de informes asociados con los fondos.

Actividades previas a la adjudicación

Si alguna parte de los fondos administrativos de HOME-ARP del PJ se proporciona a un subreceptor o contratista antes de que HUD acepte el plan de asignación HOME-ARP porque el subreceptor o contratista es responsable de la administración de toda la subvención HOME-ARP del PJ, identifique al subreceptor o contratista y describa su función y responsabilidades en la administración de todo el programa HOME-ARP del PJ:

La Ciudad trabajó estrechamente con varios proveedores de servicios locales a través del proceso de consulta para desarrollar el Plan de Asignación de ARP HOME, incluido el Continuo de Atención local. La Ciudad también utilizó los servicios de un subvenciones consultor de gestión, Usona Development LLC, para redactar el plan. Sin embargo no se utilizaron fondos HOME-ARP para el desarrollo del plan. NUno de los proveedores de servicios locales fue reembolsado o pagado por su contribución al plan de asignación. El consultor de gestión de subvenciones fue pagado utilizando un contrato existente financiado con fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG).

De conformidad con la Sección V.C.2. del Aviso (página 4), los PJ deben indicar la cantidad de fondos de HOME-ARP que se planea para cada tipo de actividad elegible de HOME-ARP y demostrar que cualquier financiamiento planificado para asistencia operativa de organizaciones sin fines de lucro, desarrollo de capacidades sin fines de lucro y costos administrativos está dentro de los límites de HOME-ARP.

Uso de fondos HOME-ARP

	Monto de la financiación	Porcentaje de la subvención	Límite legal
Servicios de apoyo	523,753	35%	
Refugios no congregados	0	--	
Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA)	400,000	22,5%	
Viviendas de alquiler asequibles	400,000	22,5%	
Operación sin fines de lucro	88,250	5%	5%
Desarrollo de capacidades sin fines de lucro	88,250	5%	5%
Administración y Planificación	176,500	10%	15%
Asignación total de ARP HOME	1,765,004		

Describa cómo el PJ distribuirá los fondos de HOME-ARP de acuerdo con sus necesidades prioritarias identificadas en su evaluación de necesidades y análisis de brechas:

En el proceso de consulta, la necesidad principal transmitida fue aumentar la disponibilidad de unidades accesibles para las personas sin hogar y en riesgo de quedarse sin hogar. Para garantizar que los clientes que obtienen vivienda tengan una mayor probabilidad de éxito en la obtención de una vivienda estable y permanente, la vivienda debe combinarse con servicios integrales.

La Ciudad siente que una parte de los fondos que se pueden usar para prevenir la falta de vivienda en primer lugar proporciona beneficios adicionales para evitar el desalojo y evitar que personas adicionales ingresen al sistema de atención. Esta asistencia puede financiarse con la partida Servicios de apoyo.

La Ciudad ha reservado una parte de los fondos para ayudar a desarrollar la capacidad y apoyar a las organizaciones sin fines de lucro que desempeñarán un papel importante en la administración de estos programas. Una parte de los fondos se utilizará para cubrir los costos administrativos y de presentación de informes asociados con el programa, que se espera que cubra hasta cinco años de programación.

Justificación de las decisiones de financiación

Describa cómo las características del inventario de vivienda y refugio, el sistema de prestación de servicios y las necesidades identificadas en el análisis de brechas proporcionaron una justificación para el plan para financiar actividades elegibles:

El consenso general entre los organismos que participaron en el proceso de consulta indicó que la falta de viviendas asequibles era la mayor brecha en el actual sistema de prestación de servicios. El CoC declaró que actualmente se necesita una pequeña brecha de camas de refugio. La Ciudad está optando por financiar el desarrollo de viviendas de alquiler y TBRA

en lugar de refugios no congregados, ya que se espera que al proporcionar más de estos recursos, la demanda de espacio de refugio disminuya.

Durante el proceso de consulta, un tema recurrente fue la necesidad de aumentar los servicios de colocación de viviendas y la gestión continua de casos para garantizar que los clientes puedan lograr una mayor estabilidad de la vivienda.

HOME-ARP Producción Objetivos de vivienda

Estimar el número de unidades de vivienda de alquiler asequible para poblaciones calificadas que el PJ producirá o apoyará con su asignación HOME-ARP:

La Ciudad propone financiar una combinación de unidades de alquiler asequibles, asistencia de alquiler basada en inquilinos y servicios de apoyo. El objetivo general de vivienda de HOME-ARP incluye 33 unidades de realojamiento a través de asistencia de alquiler basada en inquilinos, 4 unidades de nuevas unidades de vivienda de alquiler asequible y 90 unidades de servicios de apoyo y administración de casos.

Describa el objetivo específico de producción de viviendas de alquiler asequible que el PJ espera alcanzar y describa cómo el objetivo de producción abordará las necesidades prioritarias del PJ:

La Ciudad estima la adquisición y desarrollo de cuatro unidades de nuevas unidades de vivienda asequible de alquiler. Este número se basa en un subsidio supuesto de HOME-ARP de \$ 100,000 por unidad para la adquisición inicial. La Ciudad tendrá que trabajar con sus socios sin fines de lucro para aprovechar fondos adicionales con el fin de hacer factible el desarrollo de alquileres asequibles para las poblaciones que califican. Idealmente, la Ciudad y/o sus socios pueden asegurar el apoyo continuo de alquiler a través de vales basados en proyectos.

La Ciudad estima que puede ayudar a 33 hogares a través de asistencia de alquiler basada en inquilinos. Se proporcionará asistencia de alquiler basada en inquilinos a los clientes que tengan la expectativa de poder hacer la transición a la autosuficiencia dentro de dos años. A los efectos de este plan, la autosuficiencia se refiere a la estabilidad de la vivienda sin necesidad de asistencia para el alquiler.

Preferencias

Una preferencia proporciona una prioridad para la selección de solicitantes que caen en un QP o categoría específica (por ejemplo, ancianos o personas con discapacidades) dentro de un QP (es decir, subpoblación) para recibir asistencia. Una preferencia permite que un solicitante elegible que califica para una preferencia adoptada por PJ sea seleccionado para asistencia HOME-ARP antes que otro solicitante elegible que no califica para una preferencia. Un *método de priorización* es el proceso por el cual un PJ determina cómo dos o más solicitantes elegibles que califican para las mismas preferencias o diferentes son seleccionados para la asistencia de HOME-ARP. Por ejemplo, en un proyecto con preferencia por personas sin hogar crónicas, todos los solicitantes elegibles de QP se seleccionan en orden cronológico para un proyecto de alquiler de HOME-ARP, excepto que los solicitantes elegibles de QP que califican para la preferencia de personas sin hogar crónicas son seleccionados para su ocupación en función del tiempo que han estado sin hogar antes de los solicitantes elegibles de QP que no califican para la preferencia de personas sin hogar crónicas.

Tenga en cuenta que HUD también ha descrito un método de priorización en otras guías de HUD. La Sección I.C.4 del Aviso CPD-17-01 describe la priorización en el CoC CE de la siguiente manera:

"Priorización. En el contexto del proceso de ingreso coordinado, HUD usa el término "Priorización" para referirse al proceso coordinado específico de entrada por el cual todas las personas que necesitan asistencia que usan la entrada coordinada se clasifican en orden de prioridad. Las políticas coordinadas de priorización de entrada son establecidas por el CoC con aportes de todas las partes interesadas de la comunidad y deben garantizar que los proyectos ESG puedan servir a los clientes de acuerdo con los estándares escritos establecidos bajo 24 CFR 576.400 (e). Además, el proceso coordinado de entrada debe, en la mayor medida posible, garantizar que las personas con necesidades de servicios y niveles de vulnerabilidad más graves tengan prioridad para la vivienda y la asistencia a las personas sin hogar antes que aquellas con necesidades de servicios menos graves y niveles más bajos de vulnerabilidad. Independientemente de cómo se implementen las decisiones de priorización, el proceso de priorización debe seguir los requisitos de la Sección II.B.3. y la Sección I.D. de este Aviso."

Si un PJ está utilizando un CE que tiene un método de priorización descrito en CPD-17-01, entonces un PJ tiene preferencias y un método para priorizar esas preferencias. Estos deben describirse en el plan de asignación de HOME-ARP para cumplir con los requisitos de la Sección IV.C.2 (página 10) del Aviso de HOME-ARP.

De acuerdo con la Sección V.C.4 del Aviso (página 15), el plan de asignación HOME-ARP debe identificar si el PJ tiene la intención de dar preferencia a una o más poblaciones calificadas o a una subpoblación dentro de una o más poblaciones calificadas para cualquier actividad o proyecto elegible.

- Las preferencias no pueden violar ningún requisito aplicable de vivienda justa, derechos civiles y no discriminación, incluidos, entre otros, los requisitos enumerados en 24 CFR 5.105 (a).
- El PJ debe cumplir con todas las leyes y requisitos aplicables de no discriminación e igualdad de oportunidades enumerados en 24 CFR 5.105 (a) y cualquier otra ley y requisitos aplicables de vivienda justa y derechos civiles al establecer preferencias o métodos de priorización.

Si bien los PJ no están obligados a describir proyectos específicos en su plan de asignación HOME-ARP a los que se aplicarán las preferencias, el PJ debe describir el uso planificado de cualquier preferencia en su plan de asignación HOME-ARP. Este requisito también se aplica si el PJ tiene la intención de comprometer fondos de HOME-ARP a proyectos que utilizarán preferencias o limitaciones para cumplir con los requisitos de elegibilidad restrictivos de otra fuente de financiamiento de proyectos. **Si un PJ no describe las preferencias o limitaciones en su plan, no puede comprometer fondos de HOME-ARP a un proyecto que implementará una preferencia o limitación hasta que el PJ modifique su plan de asignación de HOME-ARP.**

Para los proyectos de vivienda de alquiler HOME-ARP, la Sección VI.B.20.a.iii del Aviso HOME-ARP (página 36) establece que los propietarios solo pueden limitar la elegibilidad o dar preferencia a una población o segmento calificado en particular de la población calificada si la limitación o preferencia se describe en el plan de asignación HOME-ARP del PJ. Agregar una preferencia o limitación no descrita previamente en el plan requiere una enmienda sustancial y un período de comentarios públicos de acuerdo con la Sección V.C.6 del Aviso (página 16).

Preferencias identificadas

Identifique si la PJ tiene la intención de dar preferencia a una o más poblaciones calificadas o a una subpoblación dentro de una o más poblaciones calificadas para cualquier actividad o proyecto elegible:

La Ciudad no proporcionará una preferencia entre ninguna de las poblaciones calificadas.

Justificación de las preferencias

Si se identificó una preferencia, explique cómo el uso de una preferencia o método de priorización abordará la necesidad insatisfecha o la brecha en los beneficios y servicios recibidos por individuos y familias en la población calificada o subpoblación de la población calificada, de acuerdo con la evaluación de necesidades y el análisis de brechas del PJ:

No aplica. La Ciudad no proporcionará una preferencia entre ninguna de las poblaciones calificadas.

Métodos de referencia

No se requiere que los pijamas describan los métodos de referencia en el plan. Sin embargo, si un PJ tiene la intención de utilizar un proceso de entrada coordinada (CE) para las referencias a un proyecto o actividad HOME-ARP, el PJ debe garantizar el cumplimiento de la Sección IV.C.2 del Aviso (página 10).

Un PJ puede usar solo el CE para referencias directas a proyectos y actividades de HOME-ARP (a diferencia de CE y otras agencias de referencia o una lista de espera) si el CE se expande para aceptar a todas las poblaciones calificadas de HOME-ARP e implementa las preferencias y priorizaciones establecidas por el PJ en su plan de asignación HOME-ARP. Una referencia directa es cuando el CE proporciona al solicitante elegible directamente al PJ, subreceptor o propietario para recibir HOME-ARP TBRA, servicios de apoyo, admisión a una unidad de alquiler HOME-ARP u ocupación de una unidad NCS. En comparación, una referencia indirecta es cuando un CE (u otra fuente de referencia) refiere a un solicitante elegible para la colocación a una lista de espera de proyectos o actividades. Los solicitantes elegibles son seleccionados para un proyecto o actividad HOME-ARP de la lista de espera.

El PJ debe exigir que un proyecto o actividad utilice CE junto con otros métodos de referencia (según lo dispuesto en la Sección IV.C.2.ii) o que utilice solo una lista de espera de proyecto/actividad (según lo dispuesto en la Sección IV.C.2.iii) si:

1. el CE no tiene un número suficiente de individuos y familias calificados para referirse a la PJ para el proyecto o actividad;
2. el CE no incluye a todas las poblaciones que califican para HOME-ARP; o
3. la CE no proporciona acceso ni implementa procesos de remisión uniformes en situaciones en las que la(s) zona(s) geográfica(s) de un proyecto es más amplia(s) que la(s) área(s) geográfica(s) cubierta(s) por la CE

Si un PJ utiliza un CE que prioriza una o más poblaciones calificadas o segmentos de poblaciones calificadas (por ejemplo, priorizando primero la asistencia o las unidades para personas crónicamente sin hogar, luego priorizando a los jóvenes sin hogar en segundo lugar, seguidos por cualquier otra persona que califique como sin hogar, etc.), entonces esto constituye el uso de preferencias y un método de priorización. Para implementar un CE con estas preferencias y prioridades, el PJ **debe** incluir las preferencias y el método de priorización que el CE utilizará en la sección de preferencias de su plan de asignación HOME-ARP. El uso de un CE con preferencias o métodos de priorización incorporados que no están contenidos en la asignación HOME-ARP del PJ no cumple con la Sección IV.C.2 del Aviso (página 10).

Métodos de referencia identificados

Identificar los métodos de referencia que la PJ pretende utilizar para sus proyectos y actividades HOME-ARP. Los PJ pueden usar múltiples métodos de referencia en su programa HOME-ARP. (Opcional):

La Ciudad planea usar múltiples métodos de referencia para acomodar a todas las poblaciones calificadas. Los proyectos financiados por ARP utilizarán una lista de espera para recibir referencias del proceso de entrada coordinado local de Continuum y otras agencias de referencia. Los solicitantes serán considerados para la colocación en función del orden cronológico en que se agregaron a la lista de espera.

Si el PJ tiene la intención de utilizar el proceso de entrada coordinada (CE) establecido por el CdC, describa si todas las poblaciones elegibles para un proyecto o actividad se incluirán en el proceso de CE, o el método por el cual se cubrirán todas las poblaciones elegibles para el proyecto o actividad. (Opcional):

El Continuum of Care servirá como una de las fuentes de referencia para los proyectos financiados por HOME-ARP. Se espera que el Continuum of Care continúe utilizando su proceso de entrada coordinada (CE) existente para referir a los clientes que literalmente no tienen hogar o huyen activamente de la violencia doméstica. Otras fuentes de referencia incluirán a los subreceptores financiados por HOME-ARP que no participan en el proceso de CE, incluidas otras poblaciones donde la prestación de asistencia evitaría la falta de vivienda.

Si el PJ tiene la intención de utilizar el proceso de CE establecido por el CdC, describa el método de priorización que utilizará el CE. (Opcional):

Los proyectos financiados por HOME-ARP recibirán referencias del proceso de CE. Actualmente, el proceso de CE da prioridad a los hogares que reciben los puntajes más altos en la evaluación de admisión.

Si el PJ tiene la intención de utilizar tanto un proceso de CE establecido por el CdC como otro método de referencia para un proyecto o actividad, describa cualquier método de priorización entre los dos métodos de referencia, si corresponde.

No se dará preferencia o priorización a fuentes de referencia específicas. El proyecto financiado por HOME-ARP utilizará su propia lista de espera que recibirá referencias de múltiples fuentes, incluido el CE. Se requerirá que las referencias se procesen en orden cronológico.

Limitaciones

Limitar la elegibilidad para una vivienda de alquiler HOME-ARP o un proyecto NCS solo está permitido bajo ciertas circunstancias.

- Los PJ deben cumplir con todos los requisitos aplicables de vivienda justa, derechos civiles y no discriminación, incluidos, entre otros, los requisitos enumerados en 24 CFR 5.105 (a). Esto incluye, pero no se limita a, la Ley de Vivienda Justa, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Regla de Igualdad de Acceso de HUD y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, según corresponda.
- Un PJ no puede excluir a las poblaciones que de otra manera calificarían elegibles de su programa general HOME-ARP.
- Dentro de las poblaciones calificadas, la participación en un proyecto o actividad puede limitarse a personas con una discapacidad específica solamente, si es necesario, para proporcionar vivienda, ayuda, beneficio o servicios efectivos que serían tan efectivos como los proporcionados a otros de acuerdo con 24 CFR 8.4 (b) (1) (iv). Una PJ debe describir por qué tal limitación para un proyecto o actividad es necesaria en su plan de asignación HOME-ARP (basado en las necesidades y la brecha identificada por la PJ en su plan) para satisfacer una necesidad mayor y proporcionar un beneficio específico que no se puede proporcionar a través de la provisión de una preferencia.
- Para la vivienda de alquiler HOME-ARP, la sección VI.B.20.a.iii del Aviso (página 36) establece que los propietarios solo pueden limitar la elegibilidad a una población o segmento calificado en particular de la población calificada si la limitación se describe en el plan de asignación HOME-ARP del PJ.
- Los PJ pueden limitar la admisión a viviendas de alquiler HOME-ARP o NCS a los hogares que necesitan los servicios de apoyo especializados que se brindan en dicha vivienda o NCS. Sin embargo, ninguna persona con discapacidades o familias que sean elegibles para otra persona, incluida una persona con una discapacidad, que pueda beneficiarse de los servicios prestados, puede ser excluida sobre la base de que no tienen una discapacidad en particular.

Limitaciones del proyecto

Describa si el PJ tiene la intención de limitar la elegibilidad para una vivienda de alquiler HOME-ARP o un proyecto NCS a una población calificada particular o una subpoblación específica de una población calificada identificada en la sección IV.A del Aviso:

La Ciudad no tiene la intención de financiar proyectos que limiten la elegibilidad para cualquier vivienda de alquiler financiada por HOME-ARP o proyecto NCS a una población calificada específica. Todos los proyectos financiados cumplirán con todos los requisitos aplicables de vivienda justa, derechos civiles y no discriminación.

Si una PJ tiene la intención de implementar una limitación, explique por qué el uso de una limitación es necesario para abordar la necesidad insatisfecha o la brecha en los beneficios y

servicios recibidos por individuos y familias en la población calificada o subpoblación de la población calificada, de acuerdo con la evaluación de necesidades y el análisis de brechas del PJ:

La Ciudad no tiene la intención de financiar proyectos que limiten la elegibilidad para cualquier vivienda de alquiler financiada por HOME-ARP o proyecto NCS a una población específica que califique. Todos los proyectos financiados cumplirán con todos los requisitos aplicables de vivienda justa, derechos civiles y no discriminación.

Si se identificó una limitación, describa cómo el PJ abordará las necesidades insatisfechas o las brechas en los beneficios y servicios de las otras poblaciones calificadas que no están incluidas en la limitación mediante el uso de fondos HOME-ARP (es decir, a través de otro de los proyectos o actividades HOME-ARP del PJ):

La Ciudad no tiene la intención de financiar proyectos que limiten la elegibilidad para cualquier vivienda de alquiler financiada por HOME-ARP o proyecto NCS a una población específica que califique. Todos los proyectos financiados cumplirán con todos los requisitos aplicables de vivienda justa, derechos civiles y no discriminación.

Pautas de refinanciamiento de HOME-ARP

Si el PJ tiene la intención de utilizar los fondos de HOME-ARP para refinanciar la deuda existente garantizada por viviendas multifamiliares de alquiler que se están rehabilitando con fondos de HOME-ARP, el PJ debe declarar sus pautas de refinanciamiento de HOME-ARP de acuerdo con [24 CFR 92.206 \(b\)](#). Las pautas deben describir las condiciones bajo las cuales el PJ refinanciará la deuda existente para un proyecto de alquiler HOME-ARP, incluyendo:

- ***Establecer un nivel mínimo de rehabilitación por unidad o una proporción requerida entre la rehabilitación y el refinanciamiento para demostrar que la rehabilitación de viviendas de alquiler HOME-ARP es la actividad principal elegible.***
No aplica. La Ciudad no tiene la intención de refinanciar la deuda existente utilizando fondos de HOME-ARP.
- ***Exigir una revisión de las prácticas de gestión para demostrar que no se ha producido la desinversión en la propiedad; que se puedan satisfacer las necesidades a largo plazo del proyecto; y que se pueda demostrar la viabilidad de prestar servicios a poblaciones calificadas durante el período mínimo de cumplimiento.***
No aplica. La Ciudad no tiene la intención de refinanciar la deuda existente utilizando fondos de HOME-ARP.
- ***Indique si la nueva inversión se está realizando para mantener las unidades asequibles actuales, crear unidades asequibles adicionales o ambas.***
No aplica. La Ciudad no tiene la intención de refinanciar la deuda existente utilizando fondos de HOME-ARP.
- ***Especifique el período de cumplimiento requerido, ya sea el mínimo de 15 años o más.***
No aplica. La Ciudad no tiene la intención de refinanciar la deuda existente utilizando fondos de HOME-ARP.
- ***Declarar que los fondos de HOME-ARP no se pueden usar para refinanciar préstamos multifamiliares hechos o asegurados por ningún programa federal, incluido CDBG.***
No aplica. La Ciudad no tiene la intención de refinanciar la deuda existente utilizando fondos de HOME-ARP.
- ***Otros requisitos de las directrices del PJ, si procede:***
No aplica. La Ciudad no tiene la intención de refinanciar la deuda existente utilizando fondos de HOME-ARP.